

CNE-JD-CA-178-2021
28 de julio del 2021

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva, CNE

Señor
Eduardo Mora Castro
Jefe
Unidad de Asesoría Legal, CNE

Señora
María Gabriela Vega Rodríguez
Jefe
Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, CNE

Estimados señores

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 178-07-2021**, de la **Sesión Extraordinaria N° 08-07-2021** del **28 de julio 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: El Acuerdo N° 069-04-2020, tomado en la Sesión Extraordinaria N° 06-04-2020, celebrada el 29 de abril de 2020, autorizaba al Presidente de la CNE a ejecutar las acciones necesarias para la recepción, administración y determinación del destino que debía dar a las donaciones recibidas.

Segundo: Que mediante oficio N° 167, de fecha 21 de junio de 2021, de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, se comunica el ofrecimiento de la donación del Departamento de Estado de los EEUU de 500.000 dosis de vacunas contra COVID-19 Pfizer-BioNTech.

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-PRE-RIC-OF-082-2021, de fecha 21 de junio de 2021, se traslada el ofrecimiento de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica a la Caja Costarricense de Seguro Social, por ser la institución beneficiaria, para conocimiento, análisis y emisión del respectivo criterio de aceptación.

Cuarto: Que mediante oficio N° PE-1978-2021, de fecha 22 de junio de 2021, suscrito por el señor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, se acepta la propuesta de donación.

Por tanto,

ACUERDO N° 178-07-2021

1. La Junta Directiva de la CNE recibe y aprueba el Informe de Donación de vacunas del Gobierno de los Estados Unidos de América al Gobierno de Costa Rica, presentado por las Unidades de Relaciones Internacionales y Cooperación y Asesoría Legal de la CNE.

ACUERDO UNANIME Y FIRME.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo